



Entrevista a José Villalba Ripol

Presidente de APCAS

Ha pasado algo menos de un año desde que en la última Asamblea General de la Asociación de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías (APCAS), Vd. fuera reelegido como Presidente de la Asociación. ¿Cómo está transcurriendo este año y cuáles son los objetivos a alcanzar en los tres próximos?

Ante todo debo aclarar que como se trató de una reelección no he tenido necesidad de iniciar una etapa de adaptación, sino de continuidad en el trabajo. Y en ese sentido diría que este es un año fundamental para el futuro de las profesiones de Perito de Seguros y Comisarios de Averías y ello hace que sea un momento en que la Asociación tiene que prestar una especial atención y hacer un esfuerzo especial en su trabajo, porque, sin querer

en absoluto exagerar, estamos sentando las bases de los que serán muchos de los parámetros que marquen estas profesiones en el futuro, y lógicamente queremos y debemos hacerlo bien.

En este contexto el objetivo prioritario a alcanzar es que todas las administraciones del estado, nacionales u autonómicas, entidades de seguros, colegios profesionales, etc... que de una manera y otra inciden en el sector asegurador español, estén de acuerdo, de su consenso, en lo que respecta a la formación futura de los Peritos de Seguros y Comisarios de Averías, a los medios empleados para acreditar que todos ellos poseen los conocimientos suficientes de la técnica de la pericia aseguradora y de la legislación de contrato de seguros que se indica en la ley

30/95, la consolidación de los títulos de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías y en consecuencia de consolidación de un Censo de ejercientes de cada una de esas profesiones y de sus especialidades.

Estos objetivos son, en definitiva, de carácter instrumental, ya que en el fondo, se busca ofrecer el servicio a los asegurados y al consumidor en general de unos profesionales con alta cualificación sustentada en la formación y en la deontología, tal como reza la declaración programática de nuestros estatutos.

En diciembre del pasado año 2000 fue elegido Presidente de la Federación Internacional de Peritos de Automóviles (FIEA), ¿Cuál es la situación de los peritos

en Europa?. ¿Cómo ve a los peritos españoles en relación con el resto de colegas europeos?.

En diciembre pasado, y como consecuencia de la dimisión del Presidente, fui requerido para presidir FIEA en forma provisional, por el plazo que restaba de su mandato.

En realidad he iniciado mi etapa como presidente electo de FIEA en mayo de este año, conjuntamente con el vice-presidente 1º, el secretario y el tesorero, que somos los que formamos el Comité de Dirección.

La situación de la pericia aseguradora es muy diferente y muy dispar en cada uno de los países de la Unión Europea, ya que no ha habido un desarrollo de unos criterios homogéneos de trabajo, por lo que las bases comunes son muy inferiores a lo que nosotros deseáramos. Ello afecta a todos los aspectos de la profesión: acceso y cualificación requerida para este acceso, funciones, modo de actuar, etc..., y marca que, así mismo, cada asociación nacional tenga unos criterios diferentes en cuanto a objetivos y forma de actuar, que estamos ahora precisamente tratando de unificar en el campo internacional.

En cuanto a nuestro peritos de seguros, la modestia me obligaría a decir que en experiencia y en formación estamos a la par de los países más adelantados de la UE, pero así mismo la obligación de no faltar a la verdad me lleva a decir que estamos por encima de la media en muchos aspectos. Donde tal vez fallemos más con respecto a ellos, es en la organización, sobre todo a la hora de actuar como colectivo y en que en países como Francia e Italia, por ejemplo, existe una regulación oficial de esa profesión y en España, aunque hemos vuelto a avanzar, todavía estamos en la etapa de consolidación

En su opinión, ¿Cuáles son los parámetros fundamentales para la profesión de Perito de Seguros actualmente?.

En nuestro V Congreso celebrado en 1998 en Sitges, quedaron perfectamente definidos esos parámetros:

Formación de acceso a la profesión para garantizar el cumplimiento de los mínimos que debe dar un profesional de la Pericia aseguradora. Formación continua para afrontar un mundo de cada vez una mayor complejidad técnica y aseguradora. Y Deontología para garantizar que la profe-

sión cumple con su función social de la mejor forma posible.

Después de muchos años de trabajo para alcanzar el reconocimiento de la profesión, el año pasado se entregaron las acreditaciones a los Peritos de Seguros que venían ejerciendo con anterioridad al 1 de abril de 2000. Mirando al futuro, ¿Cuál es el camino a seguir, para acceder a la profesión de Perito de Seguros de Automóviles, a partir de esa fecha?.

Insisto en la palabra clave: formación. A partir de la puesta en vigor de la Ley 30/95, reguladora del seguro privado, en cuya disposición adicional quinta se reconoce la profesión de perito de seguros, el rasero de medida de quién puede y no puede ejercer, es la formación. La Ley lo que dice es que para ejercer de perito de seguros hay que tener la formación técnica precisa, el conocimiento suficiente de la técnica de la pericia aseguradora y el conocimiento del derecho de contrato de seguro.

Además, encomienda a UNESPA y a Apcas, a que de forma conjunta establezcan cuáles son esos mínimos. Una vez definidos estos, los esfuerzos, de unos y otros, deben estar dirigidos y se están dirigiendo a la forma de garantizar que esto sea así.

Ultimamente parece que las entidades aseguradoras están incorporando poco a



poco a los peritos a sus plantillas. ¿Cómo valora esta tendencia?.

Ni bien ni mal, ni tampoco creo que sea una tendencia general.

Más bien la considero una medida práctica utilizada por determinadas entidades de seguros.

De todas maneras, en un mercado fuertemente marcado por la conjuntura, como lo es, en este momento, el mercado asegurador español, se hace muy difícil, a veces, diferenciar tendencias de fondo de movimientos de coyuntura. No obstante, debo decir que esta es una profesión con vocación de profesión liberal.

Usted es el Presidente del Comité Técnico Asesor de Centro Zaragoza, un foro que puede calificarse como "único", ya que está integrado por profesionales que aportan los puntos de vista de las aseguradoras, peritos y talleres, para alcanzar soluciones a los problemas diarios de los profesionales del Sector. ¿Qué aspectos más relevantes destacaría al respecto?.

Permitame que haga una leve introducción antes de contestar su pregunta.

Si bien la creación de esa Comisión la estimo como un paso muy importante en las relaciones entre los diferentes organismos y entidades que forman parte del mercado de seguros, digan comisión técnico-industrial, puesto que en ella están representadas el personal técnico dirigente del Centro investigador, jefes de peritos de

entidades aseguradoras asociadas al Centro, representantes de los peritos de seguros, en este caso APCAS y representantes de los talleres de reparación de automóviles, en este caso y de momento solo CETRAA, puesto que la etapa de coordinación y convivencia la estimo superada y además positivamente, aunque no ha sido todo lo eficaz que hubiese sido de desear.

Debo resaltar que Vd. conoce perfectamente que, desde su creación, los representantes de APCAS hemos colaborado eficazmente en que esa Comisión resultase positiva para el mejor funcionamiento del Comité Técnico Asesor, pero sobre todo, para una mayor eficacia y rentabilidad del propio Centro de Investigación y permítame, aunque pueda parecer una manifestación vanidosa, debo decir, en honor a la verdad, que APCAS ha actuado de "hombre bueno" en diferentes conflictos que a lo largo del tiempo se han ido sucediendo, con resultado positivo, de lo cual, como presidente de APCAS y del Comité Técnico Asesor de Centro Zaragoza, me siento evidentemente satisfecho, pero sin poder evitar sentir la sensación de que con una mayor comprensión, en especial de los representantes del Centro, aún podríamos haberlo hecho mejor entre todos. De todas maneras, es cierto que esta etapa de coordinación y convivencia hoy es prácticamente idónea.

En cambio, lo que aún no se ha superado del todo, aunque creo que estamos en vías de superarlo con rapidez, es la etapa que yo llamo " etapa psicológica " .

Me refiero a las reservas mentales, que tanto desde el Comité Ejecutivo como del personal de plantilla del Centro, han ido apareciendo en determinadas materias de investigación, incluso con respecto a relaciones externas con otro centro investigador y que han impedido, en algunas ocasiones, que el resto de miembros del Comité Técnico pudiesen aportar los conocimientos técnicos que en función de su experiencia poseen y que resultan, no sólo necesarios, sino incluso imprescindibles para cumplimentar y situar en la realidad los resultados de la investigación.

Hoy estamos afrontando un hecho, digamos delicado, que pone de relieve lo manifestado, pero gracias a que en esta ocasión está superada la primera etapa que he mencionado anteriormente, está permitiendo, y seguro que permitirá, resolver satisfactoriamente el hecho al que me refiero y que de momento permítame no comentar.

Ahora creo que puedo contestar a su pregunta.

Como en este Comité están representados los que investigan, los que peritan, los que reparan y los que abonan las facturas, si a partir de ahora, sin desconfianza, con reglas de juego basada en la obje-

tividad, la transparencia y la ética, afrontamos cualquier tema de investigación con claridad, auguro un futuro espléndido para el Centro, porque cualquier baremo, cualquier trabajo, cualquier desarrollo técnico que el Centro ponga a disposición del mercado, estará consensuado previamente por aquellos organismos o instituciones que al ponerlo en práctica puedan resultar afectados , y esto es lo importante, con el objetivo que no resulten perjudicados. De cumplir estas premisas, el futuro lo veo totalmente positivo.

¿En qué dirección cree que se mueve el futuro de los peritos de seguros de automóviles?

Lo que es evidente, es que la función pericial, digamos tradicional, tiene tendencia a desaparecer o quedar sensiblemente reducida.

Creo que, en general, el camino va a estar marcado por dar más valor añadido a la función pericial, una mayor especialización de los profesionales en siniestros concretos, en dar una mayor respuesta colectiva al mercado, aumentando la capacidad de gestión y haciendo planteamientos más comerciales por parte de los profesionales.

En este contexto, creo importante no olvidar algunos parámetros que van a marcar la tendencia en un futuro inmediato y por tanto el trabajo de los peritos: mayores exigencias de los consumidores / asegurados, crecimiento y consolidación de la Responsabilidad Civil (RC) como ramo preeminente y la necesidad de una cada vez mayor agilidad de respuesta al mercado por parte de los aseguradores. Sin olvidar la lucha contra el fraude, en la que el Perito de Seguros tiene mucho que decir y por ello en sus informes deberá detallar todos aquellos elementos que durante la inspección no concuerden con la forma de ocurrencia del hecho, con la finalidad de que al investigar la forma de ocurrencia del accidente, se posean todos sus parámetros.

Igualmente el perito debería poseer conocimientos suficientes de informática y programas de control, para poder conocer en cada momento y en cada zona del mercado español el valor de los vehículos usados, puesto que ese conocimiento casi diría, tendrá mayor aplicación y repercusión en el momento de indemnizar a los asegurados.■



ACTUALMENTE JOSÉ VILLALBA RIPOL ES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS DE SEGUROS Y COMISARIOS DE AVERÍAS (APCAS) Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERITOS DE AUTOMÓVILES (FIEA).